PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	e orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
DEPENDENCIA GENERAL:	QOO Seguridad Pública y tránsito.
PILAR TEMATICO O EJE TRANSVERSAL:	Sociedad Protegida
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad pública y procuración de justicia.

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
FIN					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de los delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/ Disminución de los delitos en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A
PROPOSITO					
Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Variación porcentual en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/ Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100 ((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia de los dos últimos años.	Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.
COMPONENTES					
1. Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales celebradas.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Participación efectiva en los Consejos Regionales de Seguridad Pública/Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal participan en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública.

2. Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/ Exámenes de control de confianza gestionados) *100	Semestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.
3. Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestral Gestión	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial.

ACTIVIDADES					
1.1. Concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	(Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno del Consejo Regional para la Seguridad Pública/sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los servidores públicos que participan en el Consejo Regional para la Seguridad Pública, se reúnen para concertar formas de acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
2.1. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la	Trimestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos

	confianza.	aplicación de exámenes de control de confianza)*100		los exámenes de control de confianza.	participan en las evaluaciones de control de confianza.
2.2. Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/ Exámenes de control de confianza programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
3.1. Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.	(Convenios de colaboración intergubernamental suscritos/Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados de colaboración intergubernamental.	Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.
3.2. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de seguridad pública promueven la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.
3.3. Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno.	(Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos programados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Reporte comparativos de los operativos	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.

NOTA: FORMATOS BASADOS EN GACETA DEL GOBIERNO DEL 19 DE FEBRERO DE 2016